



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 015-R-UNICA-2019

Ica, 4 de Enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 014-R-UNICA-2019 de fecha 3 de Enero de 2019, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, quien solicita se emita la Resolución Rectoral encargando al Dr. Lucio Efrén Astocaza Pérez como Director de la Oficina General de Admisión de la UNICA hasta la designación del Titular.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el artículo 172° del Estatuto Universitario, determina que la Oficina General de Admisión (OGA), es un órgano de apoyo que tiene como función formular, orientar, conducir el procedimiento administrativo y logístico de la admisión de los postulantes o estudiantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. El Director es designado por el Consejo Universitario, por un período máximo de dos (2) años. Está a cargo de un docente ordinario Principal a T.C o D.E, con grado de Doctor o Maestro. Tiene a su cargo: Oficina de Registro y Control de Ingresantes;



Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 204° del Estatuto Universitario, es atribución del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, dirigir la actividad académica de la Universidad y su Gestión Administrativa, Económica y Financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 161-R-UNICA-2018 de fecha 24 de Enero de 2018, se encarga al Mag. Carlos Alberto Cabrera Aparcana como Director de la Oficina General de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: ENCARGAR al Dr. LUCIO EFREN ASTOCAZA PÉREZ como Director de la Oficina General de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir de la emisión de la presente Resolución hasta la designación del Titular.

Artículo 2°: AGRADECER al Dr. Carlos Alberto Cabrera Aparcana por el desempeño de sus funciones como Director de la Oficina General de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Que, la presente copia corresponde exactamente a su original que tengo a la orden, de lo que doy fé.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL